



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



FERIADO LEGAL
JACQUELINE ALFARO CEA
FUNCIONARIA A HONORARIOS GRADO 12°EM

DECRETO N° 1524

CHILLAN VIEJO, 03 AGO. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Jacqueline Afaro Cea con fecha 21/07/2010, para que se le conceda feriado legal por 8 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 8 día (s) de feriado legal a
Don (ña). Jacqueline Alfaro Cea, funcionaria la Honorarios desde el día 26/07/2010 al 04/08/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDG VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL